



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y  
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

En las instalaciones que ocupa la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sita en carretera federal libre México-Toluca, km. 43.5, Barrio de San Miguel, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las doce horas del día veintidós de junio de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Rectoría en primera convocatoria, los C.C. **Lcdo. Juan José Olin Fabela**, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, designado mediante oficio UMB/205BO10000-0553/2017, como Miembro Propietario Temporal Vocal; **Fanny Nelia Terrón Botello**, Dirección de Administración y Finanzas; **Lcda. Agnetha Janeth Hernández Cruz**, Coordinadora Regional Norte; **Ing. Yedira Sánchez Nava**, Coordinadora Regional Oriente; **M. en C. René Francisco Palma Avendaño**, Coordinador Regional Valle de México; **Lcdo. Raúl Galindo Aguilar**, Departamento de Orientación Educativa y Titulación, y **Lcda. Alma Belia Durán Martínez**, Personal Operativo; como Vocal y Enlace **Lcda. María Engracia Mejía Becerril**, Departamento de Educación Continua; **Lcda. Emilia Alva Huerta**, Departamento de Recursos Humanos; **Lcda. Dalia Amira Méndez de la O**, Abogado General y **M. en E. Julio Mejía Gómez**, Contralor Interno como asesores del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; **Karina Alejandra Tovar Domínguez**, Subdirección de Vinculación y Extensión, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario designada mediante oficio UMB/205BO10000-0552/2017, a efecto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Declaratoria del Quórum Legal;**
2. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día;**
3. **Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Anterior;**
4. **Asuntos para los que fue citado el Comité:**
  - 4.1 **Ratificación de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses;**
  - 4.2 **Se hace del conocimiento al pleno de la evaluación acerca de la difusión y aplicación del Código de Conducta;**
  - 4.3 **Desarrollo de acciones tendientes al respeto de los Derechos Humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género;**
  - 4.4 **Se les hace del conocimiento a los integrantes del Comité, emitir observaciones y recomendaciones para modificar procesos en las áreas donde se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, dando vista a la DEyPC y al Órgano de Control Interno de las quejas y delaciones que se presenten ante el Comité;**
  - 4.5 **Capacitación/Sensibilización en materia de Hostigamiento y Acoso Sexual;**
5. **Seguimiento de Acuerdos;**
6. **Asuntos Generales.**



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Lista de asistencia y Declaratoria de Quórum Legal;

El Lcdo. Juan José Olin Fabela, en uso de la palabra refirió que asistía como Suplente del Presidente del Comité de Ética y de Preveñción de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, enseguida dio la bienvenida a los integrantes del Comité y declaró formalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, contando con el quórum legal requerido.

#### 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;

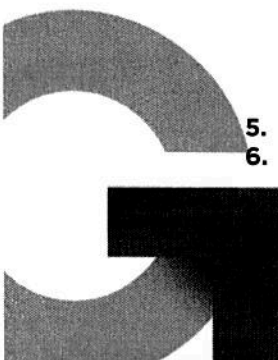
El Lcdo. Juan José Olin Fabela, dio lectura al Orden del Día propuesto; acto seguido preguntó a los integrantes del Comité si había alguna observación respecto a los puntos del Orden del Día, para lo cual el M. en E. Julio Mejía Gómez, Contralor Interno de la UMB solicita realizar una corrección en la redacción del punto 4.4 que a la letra dice "órgano de Contralor Interno" y debe decir "Órgano de Control Interno". El Lcdo. Juan José Olin Fabela, refiere los siguientes cambios en los puntos 5 y 5.1 dice "5. Asuntos Generales" debe decir 5. Seguimiento de Acuerdos, dice 5.1 "Seguimiento de Acuerdos" debe decir 6. Asuntos Generales, asimismo la Lcda. Dalia Amira Méndez de la O sugiere algunas modificaciones de forma en los puntos 1, 4.1, 4.2, 4.3 4.4 y 4.5 del Orden del Día propuesto.

Al no haber algún comentario adicional, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/4/01/2017, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria, con las modificaciones propuestas, quedando de la siguiente manera:**

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Anterior;
4. Asuntos para los que fue citado el Comité:
  - 4.1 Presentación para conocimiento del Pleno del Titular de la Subdirección de Vinculación y Extensión así como del personal operativo como integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses;
  - 4.2 Presentación para conocimiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la evaluación acerca de la difusión y aplicación del Código de Conducta;
  - 4.3 Presentación y, en su caso aprobación de las acciones tendientes al respeto de los Derechos Humanos, Prevención de la Discriminación e Igualdad de Género;
  - 4.4 Presentación y autorización en su caso, de la emisión de las observaciones y recomendaciones para modificar procesos en las áreas donde se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, dando vista a la DEyPC y al Órgano de Control Interno de las quejas y delaciones que se presenten ante el Comité;
  - 4.5 Presentación de la Capacitación/Sensibilización en materia de Hostigamiento y Acoso Sexual;
5. Seguimiento de Acuerdos;
6. Asuntos Generales.

*Amira*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



*[Handwritten signature in blue ink]*



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Anterior;

El Lcdo. Juan José Olin Fabela, comentó que en razón de que el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria se encuentra debidamente firmada con antelación por los asistentes, solicitó la dispensa de su lectura para posteriormente aprobarla por cada miembro del Pleno, moción que fue aceptada.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo UMB/CE/ORD/4/02/2017, aprobó por unanimidad el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

4. Asuntos para los que fue citado el Comité;

4.1 Presentación para conocimiento del Pleno del Titular de la Subdirección de Vinculación y Extensión así como del personal operativo como integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses;

En este punto del Orden del Día, el Lcdo. Juan José Olin Fabela, informó a los presentes de los integrantes que formarán parte del pleno:

INTEGRANTES	CALIDAD	NOMBRE
Subdirector	Secretaria Ejecutiva	Karina Alejandra Tovar Domínguez
Operativo	Miembro Propietario Temporal Vocal	Lcda. Alma Belia Durán Martínez

Posteriormente, el Lcdo. Juan José Olin Fabela, realizó la toma de protesta a los integrantes, dándoles la bienvenida al Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo UMB/CE/ORD/4/03/2017, da por presentadas a las integrantes Karina Alejandra Tovar Domínguez como Secretaria Ejecutiva y a la Lic. Alma Belia Durán Martínez como Miembro Propietario Temporal Vocal.

4.2 Presentación para conocimiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la evaluación acerca de la difusión y aplicación del Código de Conducta;

El Lcdo. Juan José Olin Fabela, dio el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva quien presentó a los integrantes del Comité la evaluación referente a la difusión y aplicación del Código de Conducta. Acto seguido preguntó a los integrantes del Comité si había algún comentario al respecto.



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Los integrantes acordaron la aplicación del instrumento a la brevedad posible, siendo las Coordinaciones Regionales las encargadas de remitir la información a las UES y posteriormente concentrar las evaluaciones para turnarlas a la Secretaría Ejecutiva.

El Lcdo. Juan José Olin Fabela, refirió que la Secretaría Ejecutiva remitirá vía correo electrónico el instrumento a las Coordinaciones Regionales y a la Titular del Departamento de Recursos Humanos para su aplicación.

El Lcdo. Juan José Olin Fabela, preguntó a los integrantes del Comité, si había algún comentario al respecto, para lo cual la Lcda. Dalia Amira Méndez de la O, refirió que se establece como fecha límite para la primera aplicación de la evaluación el 14 de julio del presente y para la segunda el 15 de septiembre del año en curso, para lo cual el pleno estuvo de acuerdo, posteriormente se recabará la información para turnarla a la instancia correspondiente.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/4/04/2017, aprobó por unanimidad la evaluación acerca de la difusión y aplicación del Código de Conducta.**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/4/05/2017, aprobó por unanimidad que la evaluación sea aplicada por primera ocasión antes del 14 de julio del presente y por segunda antes del 15 de septiembre del año en curso, con la finalidad de turnarla a la instancia correspondiente.**

**4.3 Presentación y, en su caso aprobación de las acciones tendientes al respeto de los Derechos Humanos, Prevención de la Discriminación e Igualdad de Género;**

El Lcdo. Juan José Olin Fabela, dio el uso de la palabra a la Lcda. María Engracia Mejía Becerril, quien mencionó que se han llevado a cabo conferencias sobre Igualdad Laboral, Tolerancia, Mobbing, Acoso Sexual, entre otros, en las diferentes UES de la Universidad Mexiquense del Bicentenario conforme a lo siguiente:

SEDE	FECHA	HORA
UES Ixtlahuaca	30 mayo 2017	11:00 a.m.
UES Ixtapaluca	31 mayo 2017	12:00 p.m.
UES Ecatepec	13 junio 2017	12:00 p.m.
UES Lerma	14 junio 2017	11:00 a.m.
UES Acambay	20 junio 2017	12:00 p.m.
UES Almoloya de Alquisiras	26 junio 2017	12:00 p.m.

La Lcda. María Engracia Mejía Becerril, refiere que no participaron todas las UES que fueron convocadas.



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

En este sentido, el Lcdo. Juan José Olin Fabela, preguntó a los integrantes del Comité, si había algún comentario al respecto, atento a ello, la Lcda. Dalia Amira Méndez de la O solicitó a la Lcda. María Engracia Mejía Becerril, un informe pormenorizado de la participación de las UES.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/4/06/2017**, solicita a la **Lcda. María Engracia Mejía Becerril remita un informe pormenorizado de la participación del personal de las UES en las conferencias sobre Igualdad Laboral, de acuerdo al programa establecido.**

**4.4 Presentación y autorización en su caso, de la emisión de las observaciones y recomendaciones para modificar procesos en las áreas donde se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, dando vista a la DEyPC y al Órgano de Control Interno de las quejas y delaciones que se presenten ante el Comité;**

En este punto del Orden del Día, el Lcdo. Juan José Olin Fabela, refirió que a la fecha ningún integrante del Comité ha emitido observaciones y recomendaciones para modificar procesos en las áreas, toda vez que no se han detectado conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/4/07/2017**, se da por **enterado de que a la fecha, no existen observaciones y recomendaciones para modificar procesos en las áreas, toda vez que no se han detectado conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta.**

**4.5 Presentación de la Capacitación/Sensibilización en materia de Hostigamiento y Acoso Sexual;**

El Lcdo. Juan José Olin Fabela, otorgó el uso de la palabra a la Lcda. María Engracia Mejía Becerril, quien detalló las actividades realizadas en este rubro, destacando que las conferencias de Igualdad Laboral impartidas en el marco de la Campaña contra el Acoso y Hostigamiento Sexual que se están realizando, forman parte de los 14 puntos requeridos para lograr la Certificación de la Norma Mexicana NMX-025-R-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación; además, solicitó la aplicación de la normatividad a las UES que no participan en las actividades realizadas en la materia.

Atento a ello, el Lcdo. Juan José Olin Fabela, preguntó a los integrantes del Comité, si había algún comentario al respecto, para lo cual la Lcda. Dalia Amira Méndez de la O solicita que se remita un apercibimiento a los titulares de las UES que no participaron en esta actividad. Acto seguido, en uso de la palabra el M. en E. Julio Mejía Gómez, Contralor Interno, comenta que las convocatorias se deben realizar de forma personalizada.



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/4/08/2017**, aprobó por **unanidad las acciones realizadas en cuanto a la Capacitación/Sensibilización en materia de Hostigamiento y Acoso Sexual.**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/4/09/2017**, aprobó por **unanidad que el Presidente y Rector, emita un apercibimiento a los titulares de las UES que no participaron en esta actividad, en virtud de ser un compromiso institucional el participar en todas las actividades realizadas en esta Casa de Estudios.**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/4/10/2017**, aprobó por **unanidad que las convocatorias a los integrantes del Comité y diferentes Unidades Administrativas se realicen de forma personalizada.**

**5. Seguimiento de acuerdos.**

El Lcdo. Juan José Olin Fabela, presentó el seguimiento de Acuerdos conforme a lo siguiente:

Número del Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
<b>UMB/CE/ORD/2/03/2016</b>	Aprueba el pleno por unanimidad la fecha límite para la integración de los subcomités de vinculación.	<b>EN PROCESO</b>
<b>UMB/CE/ORD/2/04/2016</b>	Los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario aprueban que sea reprogramada la fecha para la capacitación de Principios Éticos.	<b>EN PROCESO</b>
<b>UMB/CE/ORD/3/01/2017</b>	Se aprueba por el pleno del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario el Orden del día correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria.	<b>CONCLUIDO</b>
<b>UMB/CE/ORD/3/02/2017</b>	Se aprueba el Acta correspondiente a la Segunda Sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	<b>CONCLUIDO</b>
<b>UMB/CE/ORD/3/03/2017</b>	Al pleno del Comité de Ética se presente como Asesora, Lcda. Emilia Alva Huerta, Encargada del Departamento de Recursos Humanos.	<b>CONCLUIDO</b>
<b>UMB/CE/ORD/3/04/2017</b>	El pleno del Comité determinó por unanimidad que el integrante operativo del Comité será la Lcda. Alma Belia Durán Martínez.	<b>CONCLUIDO</b>



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Número del Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
<b>UMB/CE/ORD/3/05/2017</b>	El Comité de Ética y Prevención de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario aprueba el Programa Anual de Trabajo 2017.	<b>CONCLUIDO</b>
<b>UMB/CE/ORD/3/06/2017</b>	Al pleno del Comité de Ética y Prevención de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario se les dio a conocer la difusión que se realizó respecto al Código de Conducta de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	<b>CONCLUIDO</b>

### 6. Asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las catorce horas del día jueves veintidós de junio de dos mil diecisiete, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para debida constancia legal.

### Acuerdos

Número del Acuerdo	Acuerdo
<b>UMB/CE/ORD/4/01/2017</b>	El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria, con las modificaciones propuestas.
<b>UMB/CE/ORD/4/02/2017</b>	El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, aprobó por unanimidad el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
<b>UMB/CE/ORD/4/03/2017</b>	El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, da por presentadas a las integrantes Karina Alejandra Tovar Domínguez como Secretaria Ejecutiva y a la Lic. Alma Belia Durán Martínez como Miembro Propietario Temporal Vocal.
<b>UMB/CE/ORD/4/04/2017</b>	El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, aprobó por unanimidad la evaluación acerca de la difusión y aplicación del Código de Conducta.
<b>UMB/CE/ORD/4/05/2017</b>	El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, aprobó por unanimidad que la evaluación sea aplicada por primera ocasión antes del 14 de julio del presente y por segunda antes del 15 de septiembre del año en curso; con la finalidad de turnarla a la instancia correspondiente.
<b>UMB/CE/ORD/4/06/2017</b>	El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, solicita a la Lcda. María Engracia Mejía Becerril remita un informe pormenorizado de la participación del personal de las UES en las conferencias sobre Igualdad Laboral, de acuerdo al programa establecido.



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Número del Acuerdo	Acuerdo
<b>UMB/CE/ORD/4/07/2017</b>	El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se da por enterado de que a la fecha, no existen observaciones y recomendaciones para modificar procesos en las áreas, toda vez que no se han detectado conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta.
<b>UMB/CE/ORD/4/08/2017</b>	El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, aprobó por unanimidad las acciones realizadas en cuanto a la Capacitación/Sensibilización en materia de Hostigamiento y Acoso Sexual.
<b>UMB/CE/ORD/4/09/2017</b>	El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, aprobó por unanimidad que el Presidente y Rector, emita un apercibimiento a los titulares de las UES que no participaron en esta actividad, en virtud de ser un compromiso institucional el participar en todas las actividades realizadas en esta Casa de Estudios.
<b>UMB/CE/ORD/4/10/2017</b>	El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, aprobó por unanimidad que las convocatorias a los integrantes del Comité y diferentes Unidades Administrativas se realicen de forma personalizada.

  
**Lcdo. Juan José Olin Fabela**  
Titular de la Unidad de Información,  
Planeación, Programación y Evaluación y  
Presidente Suplente

  
**Fanny Nelía Terrón Botello**  
Dirección de Administración y Finanzas  
Miembro Propietario Temporal (Vocal)

  
**Lcda. Agnetha Janeth Hernández Cruz**  
Coordinación Regional Norte  
Miembro Propietario Temporal (Vocal)

  
**Ing. Yedira Sánchez Nava**  
Coordinadora Regional Oriente  
Miembro Propietario Temporal (Vocal)

  
**M. en C. René Francisco  
Palma Avendaño**  
Coordinación Regional Valle de México  
Miembro Propietario Temporal (Vocal)





"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**Lcda. Raúl Galindo Aguilar**  
Departamento de Titulación y  
Orientación Educativa  
Miembro Propietario Temporal (Vocal)

**Lcda. Alma Belia Durán Martínez**  
Miembro Propietario Temporal (Vocal)

**Lcda. María Engracia Mejía Becerril**  
Departamento de Educación Continua  
(Vocal y Enlace)

**Lcda. Emilia Alva Huerta**  
Departamento de Recursos Humanos  
Asesor

**Lcda. Dalia Amira Méndez de la O**  
Abogado General  
Asesor

**M. en E. Julio Mejía Gómez**  
Contralor Interno  
Asesor

**Karina Alejandra Tovar Domínguez**  
Subdirección de Vinculación y Extensión y  
Secretaría Ejecutiva

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el veintidós de junio de dos mil diecisiete, misma que consta de 9 hojas escritas únicamente por el lado anverso.